



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 05 OCT 2016

RES. H. N° 1487/16

EXPTE. N° 4297/2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno WILSON MAURO MAMANI, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, LU N° 712263, Plan 2000, solicita Licencia Estudiantil por contrato de trabajo no permanente en otra provincia; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno fundamenta su pedido en que dicha licencia opere en la prórroga de regularidad de las asignaturas "Procesos Sociales de América II", "Arqueología Argentina" y "Organización Social", las que no pudo rendir por encontrarse trabajando en la provincia de Catamarca, lo cual es atendible y correctamente certificado;

Que situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. f), de la Resolución CS N° 502/12;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 489/16, aconseja otorgar la licencia estudiantil solicitada por el alumno MAMANI, prorrogando la regularidad de las asignaturas mencionadas hasta el Turno Ordinario Noviembre - Diciembre de 2016;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 20-09-16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR Licencia Estudiantil al alumno WILSON MAURO MAMANI, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, LU N° 712263, Plan 2000, en el marco de la Resolución CS. N° 502/12, a partir del 26-04-16 hasta el 31-12-16, en el sentido de prorrogar la regularidad hasta el Turno Ordinario Noviembre - Diciembre de 2016, de las asignaturas que se detallan a continuación:

ASIGNATURA	VIGENCIA DE REGULARIDAD
PROCESOS SOCIALES DE AMÉRICA II	31 DICIEMBRE DE 2016
ORGANIZACIÓN SOCIAL	31 DICIEMBRE DE 2016
ARQUEOLOGÍA ARGENTINA	31 DICIEMBRE DE 2016

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa.